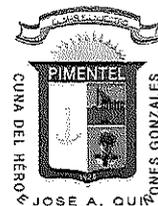


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

¡El Cambio lo hacemos todos...!



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0102-2023-MDP/A

PIMENTEL, 17 DE MARZO 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0026-2023-MDP/A, de fecha 11 de enero 2023; Documento S/N, presentado por el Econ. Luis Alberto Chapoñan Chapoñan, sobre Renuncia Voluntaria Irrevocable al cargo laboral que ha venido ejerciendo desde el año 2019; Informe N° 2023-2023-MDP/GM, de fecha 16 de marzo del 2023, emitido por Gerencia Municipal; Memorando N° 058-2023-MDP/A, de fecha 16 de marzo del 2023, el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las “Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, mediante documento S/N, el Econ. Luis Alberto Chapoñan Chapoñan, presenta su Renuncia Voluntaria Irrevocable al cargo laboral que ha venido ejerciendo desde el año 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0026-2023-MDP/A, de fecha 11 de enero 2023, se resuelve ENCARGAR a Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones al Econ. Luis Alberto Chapoñan ;

Que, mediante Informe N° 2023-2023-MDP/GM, de fecha 16 de marzo del 2023, emitido por Gerencia Municipal, habiendo recibido el informe donde se comunica la

Página 1 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe

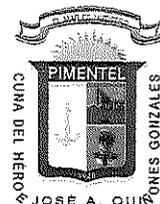
Leoncio Prado N° 143 - Pimentel



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

¡El Cambio lo hacemos todos...!



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

renuncia irrevocable del encargado de la OPMI servidor municipal Luis Alberto Chapoñan Chapoñan, solicita encargar a partir de la fecha la OPMI

Que, mediante Memorando N° 058-2023-MDP/A, de fecha 16 de marzo del 2023, el Despacho de Alcaldía, dispone la proyección del Acto Resolutivo para la encargatura de la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones al Ing. Francisco Guillermo García Altamirano, actual Jefe de la Oficina de Tecnología de Información;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, AL ING. FRANCISCO GUILLERMO GARCÍA ALTAMIRANO EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES DE JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación a los servidores.

ARTÍCULO TERCERO. - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN
ALCALDÍA
GERENCIA
OTI
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Enrique Javier Navarro Cacho Sousa
ALCALDE

Página 2 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe

Leoncío Prado N° 143 - Pimentel

